Floridablanca, 31 de agosto de 2026

Señor
Jairo Orlando Ramírez Montero
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: **Evaluación técnica en el proceso de contratación por Selección de Mínima Cuantía MC-STD-CIDM-023-2026**, cuyo objeto es: ***"*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUIDAS LAS AULAS MÓVILES DEL CIDM".**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Jairo Orlando Ramírez Montero**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la verificación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>KAZU IMPORTACIONES SAS</th></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO:
El proponente debe indicar en la oferta que cuenta como mínimo con el personal operativo que se relaciona a continuación, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato: En caso de cambio de personal, se debe presentar ante el supervisor del contrato la Hoja de Vida del nuevo empleado para verificar el perfil y aprobar su intervención a los equipos.
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>GERENTE DE PROYECTO</td><td>Se requiere de la presentación de una persona que desempeñara las funciones administrativas que conlleve la ejecución del contrato.
Se requiere la presentación de un profesional en administración o ingenierías, con especialización en áreas de gerencia.
Experiencia profesional de mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición del título profesional
Deberá contar con una formación adicional en mantenimiento de vehículos .
Experiencia laboral de mínimo tres (03) años como gerente o director o coordinador de proyectos.</td></tr>
</table></td><td>Cumple presenta evidencias que subsanan la primera evaluación</td></tr>
</table>

JEFE DE TALLER	Se requiere la presentación de una persona que desempeñará las funciones de jefe de taller, en el cual, el contratista asuma o delegue la responsabilidad general de la dirección de los requerimientos realizados por la entidad, así como de las necesidades y requerimiento que se presenten en la ejecución del contrato. Se requiere de una persona capacitada y certificada por centro de formación académico o certificada por competencia laborales en las áreas de: - Mantenimiento de vehículos - Mantenimiento de motores - Inyección Diesel con gestión electrónica - Experiencia laboral de mínimo dos (2) años como jefe de taller.	
Mecánico 1	Se requiere de una persona capacitada y certificada como mínimo por centro de formación académico o certificada por competencia laborales en las áreas de: - Mecánica automotriz Experiencia laboral de mínimo seis (06) meses como mecánico. Se reconocerán documentos equivalentes (Certificado de Aptitud Profesional (CAP) u otros) que acrediten de manera válida la competencia o formación requerida.	
El proponente deberá aportar los siguientes documentos: - Certificados de diplomas o certificados de formación **a)** Fotocopia de la tarjeta profesional, si aplica **b)** Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). Si aplica - Copia de la últimas tres (3) planillas de seguridad social del personal ofrecido y copia del contrato de trabajo. - Certificados de experiencia laboral - Certificado de disponibilidad		
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponente acreditar la disponibilidad de un taller debidamente registrado como establecimiento de comercio en el área metropolitana de Bucaramanga, esto debido a la mayor accesibilidad y garantía de los servicios solicitados, además de lo cual se busca eficiencia en el contrato y menores costos de tiempo, desplazamientos. Por lo tanto, se debe acreditar el requisito con el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal donde se evidencie el establecimiento de comercio registrado.		

AREA DEL TALLER: El oferente para el presente proceso precontractual deberá demostrar en su propuesta que cuenta con un taller el cual cuente con un área mínima de 300 metros cuadrados, así mismo deberá acreditar que el taller tiene una estructura en concreto y ladrillo mínimamente, la altura del taller no podrá ser inferior a los 3 metros y debe ser cubierta, el piso del taller el oferente deberá acreditar que es en cemento o asfalto, de tal manera que se garantice la protección de los equipos de la entidad de la intemperie y elementos ajenos a las actividades del taller. En el área operativa debe contarse con lugares de trabajo de los vehículos, áreas de circulación para el ingreso y evaluación del taller, y el área para la ubicación de éstos, previa a la salida del taller una vez reparados, debidamente acondicionadas y que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así como también debe contar un área de repuestos, donde se acredite el suministro de los repuestos para el mantenimiento de vehículos que se puedan requerir. El contratista garantizará la capacidad de atención de como mínimo cuatro vehículos (parque automotor del CIDM) de forma simultánea y la disponibilidad permanente en horario laboral para la prestación del servicio. El oferente deberá aportar con su oferta, el registro fotográfico y planos de su establecimiento, con el fin de acreditar dichos requisitos. NOTA: El CIDM se reserva la verificación de estos requisitos con visita al sitio señalado.	**Cumple**
OTROS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO POR EL PROPONENTE: En aras de salvaguardar el debido registro documental de la información de los vehículos, su estado y el mantenimiento y la ejecución de las actividades de deberá acreditar los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá evidenciar que cuenta con un programa o software de gestión de mantenimiento vehicular donde contenga como mínimo: la hoja de vida del vehículo, reportes de servicio y ordenes de mantenimiento. El proponente deberá acreditar la propiedad/arrendamiento del taller por lo cual deberá aportar certificado de libertad tradición/contrato de arrendamiento donde se pueda corroborar el área mínima y su calidad: propietario/arrendatario.	**Cumple**
EQUIPOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS MINIMOS REQUERIDOS: El oferente debe indicar que cuenta con el siguiente equipo especializado, mediante presentación de certificación firmada por el representante legal; elementos que pueden ser verificados en la visita por los evaluadores que para tal fin designe la entidad, durante el periodo de evaluación de propuestas. - Elevadores o columnas hidráulicos, neumáticos o eléctricos - taladro de árbol - prensa hidráulica - bancos con prensa hidráulica -laboratorio sincronizador	**Cumple**

inyectores -laboratorio electrónico automotriz - puntos de aire comprimido - carcamos subterráneo para cambio de aceite - equipo de alineación y balanceo (se permite por medio de convenio) - scanner de prueba - dispensador neumático de aceite o dispensador de aceite de manija - kit de seguridad industrial (extintor, careta, guantes, zapatos de seguridad, equipo de primeros auxilios etc.)	
CARRO TALLER Teniendo en cuenta que, como se ha expuesto los vehículos objeto del presente proceso, presentan altos niveles de desgaste, se considera oportuno requerir a los proponentes que cuenten con un vehículo con disponibilidad para atender situaciones que puedan ser atendidas en el perímetro urbano y rural del área metropolitana. De lo anterior que se establecen las condiciones para acreditar así: Camioneta de platón o de estaca, con SOAT vigente, certificado Técnico Mecánico vigente, dotado como mínimo con las siguientes herramientas: 1. Kit de herramienta básica 2. Extintor de mínimo 10 libras 3. Cargador de baterías 4. Tanque para aprovisionar combustible 5. Scanner de diagnóstico automotriz 6. Gatos (2) 7. Kit para despichar 8. Botiquín de primeros auxilios 9. Conos (6) El oferente acreditará su disponibilidad mediante la demostración de propiedad, arrendamiento, contrato de disponibilidad, convenio, alianza comercial u otro documento jurídicamente válido que garantice de manera efectiva su utilización durante la ejecución del contrato.	**Cumple**
OFRECIMIENTO DE GRUA Teniendo en cuenta el desgaste y operación de los vehículos, se requiere contar con la disponibilidad de grúas o planchones con los que se pueda prestar el servicio ante cualquier eventualidad que se pueda presentar a lo largo de la ejecución de contrato. Por lo anterior el proponente deberá allegar los siguientes documentos: tarjeta de propiedad, SOAT, pólizas de operación y revisión técnico-mecánica. El oferente acreditará su disponibilidad mediante la demostración de propiedad, arrendamiento, contrato de disponibilidad, convenio, alianza comercial u otro documento jurídicamente válido que garantice de manera efectiva su utilización durante la ejecución del contrato.	**Cumple**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REQUISITO HABILITANTE Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de máximo un (01) CONTRATO, terminado y liquidado, en cuyo objeto se evidencie el **SERVICIO DE MANTENIMIENTODE VEHICULOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS,** cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, que expresado en SMMLV.	**Cumple**

Para acreditar la experiencia en el sector público, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. E) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). I) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas que evidencie la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La certificación de cumplimiento deberá contener como mínimo: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Objeto del contrato e) Valor del Contrato f) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). G) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) h) Nombre y firma de quien expide la certificación.	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones y estudios previos, presentados por los participantes dentro del proceso de contratación Selección de Mínima Cuantía **MC-STD-CIDM-023-2026**, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	KAZU IMPORTACIONES SAS	Cumple

JAVIER DIAZ DIAZ

EVALUADOR TÉCNICO